

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en aplicación del principio de publicidad establecido en el Artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, y dados los lineamientos de la Circular Externa No. CNSC 011 de 2020,

HACE SABER:

Que el Subdirector para la Gestión del Talento Humano del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, solicitará la **CANCELACIÓN** en el Registro Público de Carrera Administrativa ante la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, del exfuncionario relacionado a continuación:

NOMBRE	EMPLEO	MOTIVO
CARLOS EDUARDO VARGAS GALLO C.C. 79.952.447	Profesional Especializado Código 2028 Grado 21	Renuncia debidamente aceptada mediante Resolución No. 01547 del 07/05/2024.

En mérito de los razonamientos que proceden, en el inciso segundo del artículo 37 de la mencionada Ley 1437 de 2011, que indica que *“La comunicación se remitirá a la dirección o correo electrónico que se conozca si no hay otro medio más eficaz. De no ser posible dicha comunicación, o tratándose de terceros indeterminados, la información se divulgará a través de un medio masivo de comunicación nacional o local, según el caso, o a través de cualquier otro mecanismo eficaz, habida cuenta de las condiciones de los posibles interesados. De tales actuaciones se dejará constancia escrita en el expediente”*, se publica la presente información en la página web <https://www.mintic.gov.co/> para que los posibles interesados, si a bien lo tienen, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes, se constituyan como parte y hagan valer sus derechos. La intervención deberá remitirse a los correos electrónicos lxangulo@mintic.gov.co y cartunduaga@mintic.gov.co.

Se fija la presente, hoy, dieciocho (18) de junio de 2024, y se desfija el veinticinco (25) de junio de 2024.

(Firmado Digitalmente)

CESAR GIOVANNI ARTUNDUAGA HIGUERA

Elaboró: Laura Ximena Angulo Useche Profesional Universitario GIT Administración de Personal
Revisó: Diana Marcela Peña Rodríguez Coordinadora GIT Administración de Personal

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Constancia de vinculación a terceros Carlos Eduardo

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:20240619-114631-a5a754-56263056

Creación:2024-06-19 11:46:31

Estado:Finalizado

Finalización:2024-06-19 11:47:46



Escanee el código
para verificación

Firma: Subdirector para la Gestión del Talento Humano

CÉSAR GIOVANNI ARTUNDUAGA

80018871

cartunduaga@mintic.gov.co

Subdirector para la Gestión del Talento Humano

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Constancia de vinculación a terceros Carlos Eduardo

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240619-114631-a5a754-56263056

Creación: 2024-06-19 11:46:31

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-06-19 11:47:46



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	CÉSAR GIOVANNI ARTUNDUAGA cartunduaga@mintic.gov.co Subdirector para la Gestión del Talento Ministerio de Tecnología de la Informaci	Aprobado	Env.: 2024-06-19 11:46:36 Lec.: 2024-06-19 11:47:28 Res.: 2024-06-19 11:47:46 IP Res.: 190.71.137.3